

*01G

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 29 días del mes de marzo de 2017, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Romero, Rotman, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 31 señores diputados queda abierta la 1ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito a la señora diputada Gabriela Mabel Lena a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Jorge Daniel Monge a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión especial del presente período, celebrada el 9 de marzo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la 19ª sesión ordinaria, celebrada el 22 de noviembre; a la 20ª sesión ordinaria, celebrada el 6 de diciembre; y a la 1ª sesión especial, celebrada el 13 de diciembre, todas del año 2016.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales queden a disposición de los señores diputados; que los Dictámenes de Comisión pasen al Orden del Día de la próxima sesión; que las Comunicaciones Particulares queden a disposición de los señores diputados; de los Proyectos del Poder Ejecutivo, que se gire a la comisión indicada en la nómina de los Asuntos Entrados el proyecto de ley que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar inmuebles a la Municipalidad de Chajarí (Expte. Nro. 21.860), y que se reserve en Secretaría el proyecto de ley de adhesión a lo dispuesto en el Capítulo IX – Del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, de la Ley Nacional Nro. 27.341 (Expte. Nro. 21.924); finalmente, que los Proyectos Venidos en Revisión, salvo el identificado con el número de expediente 21.858, se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se reserve en Secretaría el proyecto de ley identificado con el número de expediente 21.858.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, así se hará, señores diputados.

–Asentimiento.

–Al enunciarse los Proyectos Venidos en Revisión, dice el:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: en virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.842, 21.849, 21.854, 21.865, 21.866, 21.883, 21.900, 21.902, 21.907, 21.912, 21.914, 21.915, 21.916, 21.918, 21.920, 21.921, 21.922, 21.923, 21.929, 21.940, 21.941, 21.942, 21.943 y 21.946, y el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.864. Además solicito que se comuniquen los pedidos de

informes identificados con los números de expediente 21.843, 21.847, 21.856, 21.904 y 21.930 porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: también conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.840, 21.862, 21.863, 21.872, 21.875, 21.876, 21.879, 21.890, 21.896, 21.898, 21.917, 21.919, 21.926, 21.927, 21.933, 21.935, 21.936, 21.937 y 21.938; el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.861, y el proyecto de ley identificado con el número de expediente 21.909; que se comuniquen los pedidos de informes que están identificados con los números de expediente 21.869 y 21.870, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos se giren a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

Quiero aclarar que en la reunión de Labor Parlamentaria hemos planteado el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley en el expediente 21.909, que instituye en el 24 de marzo como Día Provincial de la Memoria, la Verdad y la Justicia, pero como no logramos la adhesión necesaria para tratarlo en esta sesión, la reserva que solicitamos es para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por los señores diputados Kneeteman y Bahillo.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

SR. LARA – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el proyecto de ley identificado con el número de expediente 21.894, que modifica el Artículo 144º de la Ley 10.027, Orgánica de Municipios, también se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, para tratarlo en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 21.709 y 21.597, que han sido despachados ayer.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los dictámenes de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 21.462, referido a la gestión de aceites vegetales usados, y sobre el proyecto de ley en el expediente 21.333 que crea una Comisión Bicameral de seguimiento y fiscalización de la asignación de los recursos para financiar los proyectos de obras públicas autorizados por las Leyes Nros. 10.352 y 10.408. Además, solicito que ingrese el pedido de informes identificado con el número de expediente 21.947, sobre el proyecto denominado Aldea Productiva Esperanza, y que se comunique porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

*02Cep

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se ingrese y se reserve en Secretaria el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social sobre los proyectos de ley en los expedientes unificados 21.681 y 21.771, referidos a la adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por los señores diputados.

–Asentimiento.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Conmemoración del 24 de marzo de 1976

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero volver atrás, al 24 de marzo, pero de 1976, porque hace cinco días se cumplieron 41 años de que se oficializó en nuestro país la caza más despiadada del hombre por el hombre, donde un grupo de “iluminados”, enfundados en los uniformes de San Martín y Belgrano y en nombre de la civilización occidental y cristiana, torturaron, mataron, robaron, violaron, se apropiaron de bebés y arrojaron al mar a compatriotas vivos con los pies atados a latas con cemento.

En ese momento se mostró lo peor del ser humano, se gozaba con el sufrimiento que infligían con la tortura a argentinos, como los que torturaban o como cualquiera de nosotros, cuyo único pecado fue pensar distinto a aquellos dictadores que se habían apropiado de nuestro país. El jefe de estos dictadores, el general Videla, en una entrevista que le hizo el periodista Ceferino Reato, expresó: "Pongamos que eran 7.000 u 8.000. No podíamos fusilarlas. Tampoco podíamos llevarlas ante la Justicia"; en otra parte se preguntaba, “¿Cómo íbamos a fusilar tanta gente, dónde los íbamos a meter, además, tendríamos la protesta de la mayoría de los países del mundo, por eso nosotros utilizamos lo que en el léxico militar son dos palabras: Disposición Final”. ¿Qué significa esto? "Son dos palabras muy militares y significan sacar de servicio una cosa por inservible. Cuando, por ejemplo, se habla de una ropa que ya no se usa o no sirve porque está gastada, pasa a Disposición Final. Ya no tiene vida útil". “Tampoco podíamos llevarlos a la Justicia porque no vaya a ser que algunos jueces locos los liberen”. Así se expresaba descaradamente el dictador Videla en esa nota que le hizo Ceferino Reato.

A partir de aquel 24 de marzo todos pasamos a ser sospechosos, más si eran estudiantes que participaban en los centros estudiantiles, o dirigentes sindicales que luchaban por una mejora de salarios, o periodistas no adictos a la dictadura, o psicólogos o sociólogos, porque pertenecían a profesiones sospechosas, o monjas y sacerdotes que habían llevado la enseñanza de Cristo a barrios pobres, o amigos de estas personas, que algunos fueron denunciados con ánimo de venganza. “De este modo –como dice el

prólogo del *Nunca Más*–, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos. Palabra –¡triste privilegio argentino!– que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo”. Generalmente estos desaparecidos eran inocentes de pertenecer a un grupo guerrillero, porque estos combatientes, los verdaderos guerrilleros, o morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse.

Recuerdo al tristemente célebre teniente coronel Dasso –los que vivimos en Concordia sabemos que en aquella época era el encargado de los cuarteles de Concordia–, recuerdo verlo aparecer por televisión instando a las empleadas domésticas a denunciar los actos sospechosos en casas donde trabajaban y seguidamente decía cuáles era las actitudes sospechosas, por ejemplo, reunirse en casas hasta altas horas de la noche, eso era sospechoso.

Permítanme recordar en este recinto tres o cuatro casos que me tocó vivir. En la madrugada de aquel 24 de marzo detuvieron a dos colegas. Uno era el jefe de Salud Mental del hospital donde trabajaba, que esa noche, entrando como entraban estos señores a las casas, lo llevaron preso a los cuarteles. ¿Cuál fue el pecado de este profesional? El pecado fue que conocía a un médico neurocirujano que desde Salto venía a operar a Concordia, y parece que era sospechoso en el Uruguay; pero era más sospechoso porque nos reuníamos en su casa con amigos, hasta altas horas de la noche. ¿Y de qué hablábamos? De política, porque los jóvenes de aquella época hablábamos y discutíamos de política. Ese era el pecado más grande. Recuerdo que al día siguiente de la detención fuimos con un amigo a los cuarteles a hablar con el teniente coronel Dasso, para que nos explicara por qué los habían metido presos; por supuesto que no nos atendieron y no nos dieron bolilla. Ya entonces había miedo, porque antes de ir a la casa de este amigo habíamos invitado a otros amigos, pero ninguno quiso ir porque decían: “No vaya a ser que nos dejen y entremos en la categoría de sospechosos”. Por suerte, lo largaron después de 10 o 12 días de detención, porque todavía eran momentos en los que podíamos rescatar a algunos.

El otro caso fue el un colega, un viejo cirujano que voy a nombrar porque ya falleció: el doctor Tenerani, muy conocido en la zona de Concordia porque fue Presidente de la Corporación de Citrus en la época en que era gobernador Enrique Tomás Cresto;

Tenerani, que era desarrollista pero adhería al peronismo, había ocupado ese cargo y por ocupar ese cargo fue sospechoso y lo metieron preso.

El caso más triste fue el de una amiga que era abogada del Banco Hipotecario, cuya pareja era arquitecto de la nueva Federación que se estaba haciendo en aquella época y muchos de los que participaban en ese proyecto eran de Córdoba y eran sospechosos... ¿De qué? ¡Vaya uno a saber!, pero eran sospechosos. A esta chica y a su marido los metieron presos; a él lo llevaron a Gualeguaychú y a ella la trajeron a Paraná. A los dos o tres meses, una tarde me habla una amiga y me dice: “Mirá que la tengo a fulana de tal que está en casa y está mal, vení y vela”, como médico. Yo me pregunté ¿cómo puede ser, si estaba presa, la largaron? Voy y realmente era tétrica la imagen. Ella era una chica de 29 años, muy bonita, pero estaba azul. Los médicos a eso lo llamamos cianosis, que se produce por falta de oxígeno. ¿Qué tenía esta chica? Padecía una bronconeumonía muy grave. ¿Por qué le había agarrado bronconeumonía? Porque a las mujeres presas, a la madrugada, en pleno frío, las manguereaban con agua fría para demostrarles que el poder lo tenían ellos. Cuando esta chica adquirió esta patología la largaron para que no se les muriera ahí. Por supuesto, se nos murió a nosotros en el sanatorio. La internamos; llamé a un profesor de Córdoba, un neumonólogo muy conocido, vino en seguida y nos dijo que se iba a morir porque no tenía un solo alveolo en funcionamiento. Fue una muerte tétrica; murió con los ojos así de grandes, azul y lúcida.

Otro caso fue el de una familiar directo en María Grande, en mi pueblo de origen: una madrugada rodearon su casa, entraron como entraba esta gente –se pobrañ imaginar lo que era María Grande hace 40 años–, rodeando la manzana y entrando a bayonetazos limpios, se llevaron a esta chica y la única gentileza fue que la dejaron vestir. Cuando estaban por llegar a Paraná la hicieron bajar y le dijeron: “Mirá aquellas luces, ¿sabés de dónde son?” “Sí, de Paraná”, respondió ella, “Míralas bien porque va a ser la última vez en tu vida que las vas a ver” e inmediatamente después le hicieron un simulacro de fusilamiento.

El último caso que voy a recordar –para no cansar, de tantos que fueron–, ocurrió en Córdoba, cuando a un muchacho de Concordia que adhería a la guerrilla lo detuvieron en Tucumán, desapareció y, por supuesto, después lo mataron. La pareja de este muchacho era una chica hija de dos médicos que eran profesores de la Facultad de

Medicina de Córdoba; entraron a la casa de ese matrimonio como entraba toda esta gente,

*03M

detuvieron a esta chica, al padre que la quiso defender le pusieron un revólver en la cabeza. Era una familia judía y ella que era jovencita tenía posters de Israel; entonces le dijeron: “Vos no te preocupes, te vamos a hacer cantar viva Hitler de rodillas”.

Casos como estos ocurrieron muchos, estos son algunos de los que nos podemos acordar. Por eso, señor Presidente, esto que hoy conmemoramos debemos repetirlo año tras año especialmente para los jóvenes –acá hay muchos jóvenes que no vivieron ni conocieron lo que hoy escuchan de nosotros, porque muchos de ellos son hijos de la democracia–, para que sepan lo que nunca más debe volver a ocurrir en nuestra Argentina, que debemos seguir pidiendo justicia, no como venganza, sino para que las nuevas generaciones entiendan nuestra triste historia y que sepan que la mayoría de los desaparecidos fueron inocentes. Eran jóvenes que no comulgaban con la doctrina de la seguridad nacional, ni con el Consenso de Washington, ni con el modelo del nuevo ser argentino que nos hicieron imponer al mejor estilo de la Alemania Nazi.

Pero no puedo terminar esta conmemoración sin decirles que la represión no comenzó el 24 de marzo de 1976, sino que fue un par de años antes, en el gobierno de Isabel Martínez de Perón, cuando se creó la Triple A, la Alianza Anticomunista Argentina, que fue creada por el superministro José López Rega, el Brujo –como le decían, porque adhería a esas prácticas–, donde a fuerza de bombas, atentados, secuestros, asesinatos y desapariciones incubaron el huevo de la serpiente, como se dice. Solo en 1975 hubo 1.065 crímenes políticos y 1.500 desapariciones en los dos años previos al golpe de Estado. Persiguieron y mataron a quienes ellos tipificaban de zurdos, o sea, los que no pensaban como ellos, entre ellos Risieri Frondizi, un intelectual que fue rector de la Universidad de Buenos Aires; Atilio López, un peronista de los que hay, Secretario General de la CGT cordobesa, ideólogo e impulsor del Cordobazo, un día amaneció muerto como con treinta balazos tirado en una cuneta; al Ruso Karakachoff, que era de nuestro partido; persiguieron y torturaron a Hipólito Solari Irigoyen y a muchos otros.

Pero este homenaje sería injusto si no nombráramos a los pocos que pusieron la cara y arriesgando sus vidas presentaron hábeas corpus para defender presos políticos arrestados por la dictadura, entre ellos, algunos abogados de mi partido como Eduardo Solari, el querido Colorado Solari, quien fue el primer Presidente en democracia de la

CTM de Salto Grande; Luis Brasesco; el actual Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia Bernardo Salduna; y Raúl Alfonsín. Quiero recordarles a todos que Raúl Alfonsín fue el único que fue a pedir por el exgobernador Cresto, cuando estaba arrestado; él fue en Buenos Aires a pedirle al ministro Arguindegui por la libertad de Enrique Tomás Cresto.

Para ir terminando quiero decirles que el año pasado dije que mi generación tiene el triste privilegio de haber vivido esto, de haber sido testigo de esa noche tan negra de la historia argentina; pero también tuvimos el privilegio de haber vivido este momento histórico cuando Raúl Alfonsín, el 16 de diciembre de 1983, a solo seis días de haberse hecho cargo de la Presidencia de la Nación, firmó el decreto para enjuiciar a los miembros de las juntas militares, y también cuando festejamos y embanderamos nuestras casas el 30 de diciembre de 1984, a poco más de un año de la firma de ese decreto, de la mano de Ernesto Sabato y otros miembros de la Conadep, el Presidente Alfonsín recibe el *Nunca más*, esta biblia laica que fue la base de la condena de estos asesinos.

Voy a hacer más las palabras de Mario Sabato, hijo de Ernesto Sabato, célebre escritor y Presidente de la Conadep: “El *Nunca más* tuvo algunos pocos héroes, como el mismo Alfonsín, Ernesto Sabato, Magdalena Ruiz Guiñazú, como el obispo Jaime de Nevares, como Graciela Fernández Meijide que fue la Secretaria, el rabino Marshall Meyer y otros; pero el *Nunca Más* no tiene dueño. El único y verdadero dueño del *Nunca más* es todo el pueblo argentino”.

Y voy a terminar con las palabras de Ernesto Sabato cuando le entrega el informe *Nunca más* al presidente Alfonsín: “Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho famosos en el mundo civilizado”.

Y termino, señor Presidente, diciendo que más adelante vamos a solicitar, antes de la fecha del año que viene, que esta Cámara que usted preside, en la fecha del 24 de marzo, conmemore esa semana con actos y distintas actividades que tienen que estar

dirigidas a mucha gente pero principalmente a los jóvenes que no vivieron aquella época y que nos escuchan a nosotros, porque es bueno que este lugar, que es el núcleo de la democracia, donde están representados los ciudadanos de los distintos confines de la provincia, encabece una semana de esclarecimiento de aquellos sucesos.

SR. BÁEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: también desde nuestro bloque queremos hacer una recordación sobre ese 24 de marzo y un homenaje a las víctimas de la dictadura militar. Lo hacemos desde nuestra pertenencia a un movimiento político, que se nos haría muy difícil personalizar, puntualizar ejemplos de sufrimientos y de pérdidas, porque fue nuestro movimiento, con el movimiento de trabajadores como columna vertebral, el principal objeto de persecución y el principal objeto del genocidio perpetrado durante la dictadura militar.

Durante todos estos últimos 24 de marzo eso ha sido recordado de manera creciente por una sociedad que no olvida, por una sociedad que ha crecido, por una sociedad que ha madurado, por una sociedad que no es la misma. No por casualidad hubo en estos días la reacción que hubo por parte de los padres en esa escuela del barrio de la Boca en Capital Federal cuando una maestra, vaya a saber por qué malformación pedagógica profesional, le mostró a sus alumnos ese video infamante y vergonzante de la memoria completa.

Las calles y las plazas de los principales puntos del país se llenan multitudinariamente cada 24 de marzo y este último no fue la excepción. Por el contrario, quizás mostró su mayor volumen histórico engrosado por el repudio masivo a un gobierno nacional que se empeña en negar, que se empeña en tratar de diluir, que se empeña en vaciar de contenido, que se diga que ha sido declarado como el Día de la Memoria por la Verdad y por la Justicia y que se ha empeñado también por incidir en esa movilización, pero el pueblo argentino le mostró contundentemente el rechazo.

*04S

No voy a abundar en la campaña negacionista a la que hemos asistido en estos últimos días; simplemente quiero decir, señor Presidente, que esa campaña negacionista no empieza ni termina en Darío Lopérfido o en el carapintada jefe de la Aduana Gómez Centurión; anótelos también en los primeros lugares al propio ministro de Justicia de la Nación Claudio Avruj y, fundamentalmente, al Presidente de los argentinos, Mauricio

Macri, que más allá de las cuestiones ideológicas y la necesidad de defender un plan económico que tiene demasiadas similitudes con aquella época tiene que tener seguramente otros elementos para defender y que tienen que ver con el crecimiento del holding empresarial al frente del cual estuvo él y su padre, que en aquellos años tuvo un enorme crecimiento y que en buena medida es la razón del intento de volver atrás en las investigaciones que tienen que llevar a echar luz sobre los instigadores y los cómplices civiles de la dictadura y los beneficiarios de ese plan económico.

Comparto, como decía el doctor Rotman, esos principios libertarios del *Nunca más* y del cual todos los argentinos tenemos mucho que agradecer al primer Presidente de la democracia moderna, el doctor Raúl Alfonsín. Son pilares del sistema democrático argentino y que es imposible pensar en un fortalecimiento de ese sistema democrático y un sano sistema de convivencia sobre bases de impunidad. Justamente por eso es que no podemos aceptar estos intentos de ponerle un freno a lo que ha llevado a la Argentina a ser un ejemplo ante la humanidad toda, me refiero al proceso de memoria, verdad y justicia, fundamentalmente impulsado a partir del 2003 por el presidente Néstor Kirchner y luego por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. A pesar de que algunos lo quieran licuar con el tema del general Milani, que fue Jefe del Ejército argentino y hoy está preso. No es necesario que nos vengan a recordar eso porque cuando Milani fue nombrado al frente del Ejército argentino no estaba procesado ni denunciado, y cuando fue denunciado fue el propio Gobierno nacional, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, el que brindó toda la documentación a los tribunales de Tucumán y La Rioja para que hoy Milani esté procesado y preso. Si no hubiesen sido derogadas las leyes de impunidad durante el proceso que más impulso se dio a los juicios, si estuviesen vigentes las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, Milani no estaría preso ni procesado. De manera que nos hacemos cargo de eso y decimos que Milani está preso y procesado por el impulso que se dio a los juicios y por la derogación que fue parte de la política de derechos humanos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner.

Por lo demás, señor presidente, nuestro homenaje a todas las víctimas, a todos los familiares y, fundamentalmente, a los organismos de derechos humanos, a Madres, a Abuelas, a Hijos, que durante tantos años y en soledad llevaron adelante una lucha enormemente digna que es la base de ese ejemplo que la Argentina le ha dado a la humanidad toda, porque nadie puede decir que en la Argentina la justicia se haya hecho de manera parcial o por fuera de lo que son las normas que rigen la sana convivencia. La

justicia se ha logrado, se está logrando y se debe lograr con los jueces de la Constitución y la Constitución en la mano, justamente lo que la dictadura les negó a nuestros compañeros, a los miles, a los treinta mil... ¡Son treinta mil! El pueblo en las calles, este fin de semana, le volvió a decir al mundo entero que son treinta mil, ni uno más ni uno menos. Son treinta mil, a pesar de que los funcionarios del Gobierno nacional y los grandes medios nacionales en busca de volver para atrás con ese proceso de memoria, verdad y justicia, se empeñan en relativizar.

Así que nuestro homenaje a las víctimas, a los que hicieron posible que la Argentina sea un ejemplo ante el mundo, y seguiremos en ese camino, señor Presidente. Compartimos, en todo caso con el doctor Rotman, que esa memoria tiene que mantenerse viva, no solo cada 24 de marzo, sino todos los días del año, porque no queremos que ni en la Argentina ni en todo el mundo eso vuelva a ocurrir.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a la conmemoración del 24 de marzo de 1976, ese día tan negro para todos los argentinos.

No comparto las palabras del señor diputado Báez, porque creo que se metió en el camino de la política, y cuando tengamos que debatir sobre política vamos a hacer sin ningún problema; vamos a debatir la actualidad política y vamos a debatir la actualidad del gobierno anterior de los actos de corrupción.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a rendir un homenaje en este turno; pero no puedo dejar de referirme, haciendo más las palabras del diputado Rotman, a algunas cuestiones que han sobrevolado en las expresiones del diputado preopinante.

Venimos acá a recordar el 24 de marzo como lo hacemos cada año, venimos a hacerlo ratificando nuestra voluntad de memoria histórica cabal, nuestra reivindicación de verdad y justicia; pero, sinceramente, nos parece que todos debemos hacernos cargo de la parte histórica que nos corresponde, señor Presidente.

El 24 de marzo pasado yo estaba en la ciudad de Buenos Aires; a la mañana concurrí a la plaza Mario Vela Maya donde se rindió un emotivo homenaje a la memoria de ese extraordinario militante y dirigente radical asesinado por la dictadura, sometido a los más crueles tormentos que terminaron con su vida y que no pudieron terminar con la

vida de su compañero de martirio, el doctor Hipólito Solari Yrigoyen, que a su vez antes había sido la primera víctima de la Triple A, de un gobierno surgido de la voluntad popular.

Venimos, por lo tanto, a reivindicar la perenne condena a la dictadura. Y voy a decirlo claramente para que mis palabras no se presten a ninguna distorsión, porque veo que en los medios y en algunas expresiones, muy livianamente, se pretende que alguna expresión nuestra que habla de otros episodios, que sucedieron en la Argentina, sea automáticamente descalificada como una pretendida restauración de la teoría de los demonios; entonces voy a decirlo con todas las letras, señor Presidente: ¡no hubo nada que se compare en la historia argentina a la peor tragedia política y moral que significó la dictadura genocida que empezó el 24 de marzo de 1976 y terminó el 10 de diciembre de 1983! Lo digo con absoluta claridad y poniendo el énfasis que corresponde. Pero también hay que decir, y lo venimos a decir acá y nos gustaría que algún día alguien se haga cargo de estas cosas, que el terrorismo de Estado, las violaciones a los derechos humanos, las desapariciones, las listas negras, las proscripciones y los exiliados no empezaron el 24 de marzo, sino que empezaron antes, durante un gobierno surgido de la voluntad popular. Lamentablemente es la historia argentina y tenemos que recordarla completa, señor Presidente, porque si no corremos el riesgo de venderles a las jóvenes generaciones un relato que no nos une a todos los argentinos.

Venimos acá a hacernos cargo de la parte que nos corresponda. Han sido mencionadas dos leyes, señor Presidente, yo milito en un partido que es la Unión Cívica Radical y me hago cargo del Punto Final y de la Obediencia Debida porque fueron leyes arrancadas a la democracia por parte del poder militar cuando tenía poder, señor Presidente. Y esas leyes fueron derogadas cuando los militares no tenían poder, fueron anuladas mejor dicho.

*05G

Ahora, a mí me gustaría que alguien alguna vez, desde el movimiento que lo prohijó, se haga cargo de la Triple A, y haga alguna sincera autocrítica. Yo hago una autocrítica. El otro día también alguien que no es radical hacía una crítica acerca de por qué no analizamos –podríamos debatirlo, podríamos evaluarlo– anular esas leyes durante el gobierno de la Alianza. No quiero caer en el mismo pecado que critico de no hacernos cargo de nada.

Ahora, hay ciertas cosas que parece que no sucedieron en la Argentina. El 10 de

diciembre de 1983 asumió un gobierno que le había dicho al pueblo que iba a derogar la ley de autoamnistía que se habían dado los militares, y el partido político que no ganó las elecciones prometía respetar la autoamnistía, señor Presidente. Porque ganó el partido que ganó hubo juicio a la dictadura; porque ganó el partido que ganó, mi partido, la Argentina se transformó en el único país en el mundo en juzgar las atroces violaciones a los derechos humanos y el terrorismo de Estado en el marco de la ley y en el marco del Estado de derecho. Por eso yo siempre les digo a los jóvenes que militan en la Juventud Unión Cívica Radical cuando entonan ese cántico que cuando éramos jóvenes también cantábamos, "somos la vida, somos la paz, somos el juicio a la junta militar", que no hay organización política juvenil en el mundo que pueda decir como esos jóvenes sin faltar a la verdad.

O me gustaría también que alguien alguna vez se haga cargo de los indultos, a los genocidas militares y a las cúpulas de las organizaciones terroristas que también cometieron violaciones a los derechos humanos, también mataron gente, también mataron gente inocente a cuya memoria, por respeto a la dignidad humana, también les debemos respeto, porque si hay algo que tienen los derechos humanos, señor Presidente, es que son universales y no dependen de la ideología ni de la militancia, de nada, sino que por nuestra condición humana todos tenemos derechos humanos.

Por eso, tampoco podemos alegrarnos. Yo comentaba, señor Presidente, que el día 24 de marzo estando en Buenos Aires sentí una profunda tristeza al ver que se partidizaba, se sectorizaba la lucha por los derechos humanos, que debiera contenernos a todos bajo la celeste y blanca, como decía Alfonsín, bajando un poco nuestras banderas partidarias; y cuando se reivindicaba, detrás de esa sagrada bandera de los derechos humanos, a organizaciones terroristas que fueron condenadas en virtud del Decreto 157 del presidente Alfonsín, que yo sigo reivindicando.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: atento a que en la barra hay público que está esperando el tratamiento de dos proyectos de ley, solicito la alteración en el orden del desarrollo de la sesión para tratar inmediatamente los dictámenes de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 21.462, referido a la gestión de aceites vegetales usados, y sobre los proyectos de ley unificados en los expedientes 21.681 y 21.771, de adhesión a la Ley

Nacional Nro. 27.306, que declara interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo, en el sentido de alterar el orden en el desarrollo de la sesión.

–La votación resulta afirmativa.

Moción de sobre tablas y consideración

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley de gestión de aceites vegetales usados (Expte. Nro. 21.462).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Señor Presidente: el presente proyecto propone establecer la regulación para la gestión sustentable y adecuada de aceites vegetales usados en nuestra provincia.

Dentro de los objetivos de la gestión integral de los aceites vegetales usados están el disminuir la contaminación provocada en los cursos de agua por el vertido de aceites, fomentar la generación de energías renovables como el biodiesel y fortalecer el trabajo de entidades intermedias en materia de medio ambiente y generación de nuevos empleos, entre otros.

Es importante recordar que la actividad gastronómica emplea grandes cantidades de aceites comestibles en freidoras industriales, los cuales una vez utilizados producen

residuos que normalmente son desechados arrojándolos al sistema cloacal, fluvial o en pozos negros, produciendo el impermeabilizado de los mismos y obstruyendo su capacidad de absorción.

Al procederse de esta manera, además de generar una contaminación en los cursos de agua se desaprovecha la posibilidad de reutilizarlos. Es importante recordar que los subproductos provenientes de la fritura de aceites comestibles son empleados en la industria, como por ejemplo en la fabricación de glicerinas, manufactura de aerosoles y en la producción de combustible como el biodiesel.

El proyecto discrimina entre generadores obligados, que son aquellos que como parte del desarrollo de su actividad comercial o industrial producen este tipo de residuos de forma continua o discontinua, y, por otro lado, los generadores domiciliarios, focalizando el esfuerzo en los grandes generadores. En este sentido, señor Presidente, el proyecto no propone un esfuerzo significativo a los generadores obligados, sino que plantea un almacenamiento temporario y especial de los residuos, es decir, del aceite vegetal usado, para luego ser retirado, trasladado para su reciclaje, tratamiento y disposición final. A su vez el proyecto regula los operadores de los aceites vegetales usados y faculta a la autoridad de aplicación quien deberá establecer las pautas de manipulación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final.

En la ciudad de Colón este trabajo actualmente y desde el año 2006 lo realiza la Escuela de Educación Integral Nro. 25 "Adcadis", que es la Asociación del Departamento Colón en Ayuda al Discapacitado, quienes hoy nos están acompañando, así que agradezco a los chicos por su predisposición, por permitirnos trasladar su experiencia al resto de la provincia, agradezco a la directora del establecimiento, Ana Velázquez, y a Romina, quien los acompaña. Ellos trabajan con el asesoramiento del INTI y de la UTN en el denominado "Proyecto BioColón – Reciclado de Aceites Vegetales Usados".

Por otro lado, el proyecto de ley establece que la autoridad de aplicación será la Secretaría de Ambiente de la Provincia, en función de la necesidad de crear el registro de generadores, operadores, y la reglamentación correspondiente como la más óptima. Asimismo prevé un capítulo destinado a establecer un régimen de sanción a las infracciones a la ley y su posterior reglamentación.

Es importante destacar que respecto a los operadores domiciliarios, si bien no es de aplicación inmediata, deja prevista la posibilidad de generar centros o puntos de acopio transitorios, fijos o móviles, ubicados en lugares estratégicos, cuya creación y

funcionamiento serán destinados por la autoridad de aplicación.

Señor Presidente, señores diputados: como podrán ver, la propuesta tiene, por un lado, una experiencia sumamente positiva en el departamento Colón, donde desde su puesta en funcionamiento llevan recolectados más de 100.000 litros de aceite; y, por otro lado, tiene el objetivo de extender en los generadores de residuos provenientes de la fritura de aceites comestibles, el sentido de la responsabilidad que les compete respecto a los residuos que producen y su responsabilidad específica ante el daño que pueden producir al ambiente por un mal manejo de los mismos, así como un programa de estímulos tendiente a promover la radicación de plantas de acopio y tratamiento, así como la generación de empleo genuino para personas con discapacidad.

Por lo expuesto, señor Presidente, invito a los señores diputados a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por capítulo.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el Capítulo I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a IX inclusive.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 29º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*06Cep

Moción de sobre tablas y consideración

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (Exptes. Nros. 21.681 y 21.771 unificados).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar el tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: como este proyecto de ley pretende adherir a una ley nacional, es bueno enmarcar qué significa que se haya aprobado en el Congreso de la Nación la ley que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de aquellos sujetos con dificultades específicas del aprendizaje. Se denomina así a aquellos trastornos, en su mayoría neurobiológicos, que en los sujetos que los padecen generan dificultades a nivel del aprendizaje; en especial, la dislexia –que puede detectarse a muy temprana edad– puntualmente lo que genera en estos sujetos son problemas de confusión en el sonido o una dificultad específica de encontrarle el sonido a determinadas letras en determinadas palabras, lo que les trae aparejado directamente una dificultad en la lectura, en la comprensión de lo que leen y en la escritura, lo cual, por supuesto, retrasa notablemente el proceso de aprendizaje que tienen estos chicos.

Las estadísticas son alarmantes, porque a lo largo de muchos años estas dificultades fueron desconocidas, no solo en el ámbito familiar, sino también en el ámbito escolar, que es más delicado. Este desconocimiento ha llevado a que, en la actualidad, uno de cada diez alumnos o uno de cada ocho chicos, padezcan esta dificultad. Lo que nos alarma es que si a esa estadística la trasladamos a las aulas, tenemos que pensar que son dos a tres alumnos por aula los que tienen esta dificultad.

Señor Presidente: yo ejerzo la docencia y en toda mi carrera docente he podido detectar un solo chico con dislexia, que cursaba el último año de la secundaria; es decir, los profesores anteriores no habían detectado este trastorno. Los propios docentes desconocemos o desconocíamos esta realidad hasta la actualidad. Lo importante de haber avanzado a nivel nacional es que se ha generado un cambio drástico y les ha generado muchas esperanzas a las familias en las que uno de sus integrantes sufre esta

afección. Tenemos que entender que los papás que tienen dislexias es muy probable que tengan hijos con esta afección y muchos estudios han dado muestras que un niño que nace con un hermano con dislexia es muy probable que él también sufra esta afección, porque tiene que ver lo genético y el ambiente donde se desarrolla el menor.

Ha sido muy larga la lucha –y seguirá siendo– de las familias que han venido trabajando arduamente, para lo que se ha logrado a nivel nacional la Disfan que es justamente una asociación creada con fines de apoyar a estos papás no solamente en lo psicológico, sino también en lo económico, porque tenemos que saber que los tratamientos de estas afecciones no son baratos y que el actual sistema de salud solo reconoce pocas sesiones y posteriormente el tratamiento debe ser solventado por los padres, de su bolsillo.

La aprobación de una ley a nivel nacional en este sentido y la adhesión provincial a esta ley va a generar un cambio drástico en dos ámbitos muy importantes del Estado: el educacional y el de salud. En el ámbito educacional necesitamos que desde el Consejo General de Educación haya una mirada distinta y más específica sobre el docente, porque no puede ser que el chico no aprenda lo que el docente quiere enseñar y uno no se da cuenta del problema de este alumno; entonces tenemos que provocar un cambio paradigmático en la estructura educacional empezando por los docentes. Y en el ámbito de la salud tiene que haber una cobertura específica y no tomar esta afección como un problema psicológico, porque precisamente no se trata de un problema psicológico en el menor, aunque sí podría derivar en un problema de este tipo, porque si ese alumno siente que fracasa, si el aprendizaje no va de la mano del éxito del alumno, entonces el alumno se siente un fracasado y eso sí trae un problema de baja autoestima que deriva en problemas psicológicos más graves. Entonces tenemos que cambiar la mirada y tenemos que abordar esta realidad desde estas dos áreas.

Por lo tanto, el acompañamiento para dar esta primera media sanción de este proyecto de ley es un primer paso que concretan estas familias luchadoras que vienen haciendo un camino muy largo; pero el camino en la provincia recién empieza con esta media sanción, con lo cual creo que hoy damos un paso muy importante. Seguiremos en el Senado, pero después en las áreas específicas propias de los organismos provinciales que van a dar el definitivo resultado que estamos buscando a través de esta adhesión.

Agradezco a mis pares que hayan apoyado el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, y les pido que acompañen con el voto para su aprobación.

SR. GUZMÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente: muy brevemente quiero decir que las madres que se encuentran aquí son un ejemplo de organización en una problemática que si bien nos atañe a muchos, también es importante reconocer en ellas la participación, movilización y capacitación al cuerpo docente de nuestra provincia y de provincias vecinas en permanentes charlas y congresos que ellas organizan.

Me parece que desde la Legislatura somos simplemente un instrumento para que esta ley que se aprobó a nivel nacional podamos compartirla en la Provincia y seguir avanzando; pero las verdaderas protagonistas a la cuales me parece que les corresponde un cerrado aplauso, señor Presidente, son las madres y familiares de estos chicos con esta problemática.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley de adhesión a lo dispuesto en el Capítulo IX Del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, de la Ley Nacional Nro. 27.341 (Expte. Nro. 21.924).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir, a título de donación, una ambulancia a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Maciá (Expte. Nro. 21.858).

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Troncoso. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que instituye el 24 de marzo como Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia, con carácter de feriado provincial no laborable e inamovible (Expte. Nro. 21.909).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el proyecto de ley que crea una Comisión Bicameral de seguimiento y fiscalización de la asignación de los recursos para financiar los proyectos de obras públicas autorizados por las Leyes Nros. 10.352 y 10.408, la presente ley y las que en lo sucesivo las modifiquen (Expte. Nro. 21.333).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*07M

SR. SECRETARIO (Pierini)– Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.840, 21.842, 21.849, 21.854, 21.862, 21.863, 21.865, 21.866, 21.872, 21.875, 21.876, 21.879, 21.883, 21.890, 21.896, 21.898, 21.900, 21.902, 21.907, 21.912, 21.914, 21.915, 21.916, 21.917, 21.918, 21.919, 21.920, 21.921, 21.922, 21.923, 21.926, 21.927, 21.929, 21.933, 21.935, 21.936, 21.937, 21.938, 21.940, 21.941, 21.942, 21.943, 21.946 y los proyectos de resolución registrados con los números de expedientes 21.861 y 21.864.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, su consideración y votación también se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley proyecto de ley de adhesión a lo dispuesto en el Capítulo IX – Del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, de la Ley Nacional Nro. 27.341 (Expte. Nro. 21.924).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a comentar brevemente este proyecto de ley que adhiere al

Capítulo IX de la Ley de Presupuesto nacional, que refiere al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal viene del año 2004 y dictó un conjunto de normas y criterios en la Administración Pública para un ordenamiento y una sana administración de las cuentas públicas. Persiguiendo su objetivo ha tenido diferentes modificaciones desde el 2004 a la fecha, atendiendo a distintas necesidades del Gobierno nacional, en cada oportunidad; atendiendo también a cuestiones que han tenido que ver con cambios en el contexto internacional, con las crisis internacionales de 2008 y 2009 que indudablemente afectaron a nuestro país y ameritaron que se tomaran algunas medidas que dieran al Poder Ejecutivo las herramientas para tomar las decisiones necesarias para llevar adelante la gestión de gobierno.

Podemos nombrar algunos de los criterios que se han fijado y que se han ido desactivando, por ejemplo: en un momento no se podía comprometer el servicio de deuda más allá del 15 por ciento anual de los recursos corrientes, eso se ha dejado atrás ahora, se ha eliminado en la anterior modificación; la venta de activos fijos anteriormente se podía destinar solamente a inversión, ahora se puede atender gastos corrientes, en la actualidad también permite endeudarse para gastos corrientes; sobre el déficit que tengan las cuentas públicas de los distintos niveles de gobierno debe haber un compromiso del Poder Ejecutivo de ir deduciendo ese déficit en un 10 por ciento anual; si hay superávit, este debe ser destinado a la inversión; el incremento en los gastos corrientes no puede superar el PBI nominal; el PBI nominal contempla la inflación más el crecimiento real del PBI, es decir que de acuerdo a los distintos niveles si la inflación es un 35 más un 2 o 3 por ciento que hipotéticamente puede haber de aumento, el gasto corriente no puede crecer más que la suma de esos dos componentes.

En definitiva, creemos que si bien todos los años desde el año 2005 a la fecha ha sido un pedido del Gobierno nacional a los distintos gobiernos provinciales a la hora de articular distintas gestiones de crédito, de refinanciar deudas provinciales con el Gobierno nacional, nosotros creemos que este Régimen Federal le da al Poder Ejecutivo la flexibilidad necesaria para llevar adelante la Administración pública y tener la sana discreción de tomar las distintas medidas que crea oportunas para llevar adelante la gestión.

La discusión que no está a debate en la consideración de este proyecto de ley es para qué quiere cada Poder Ejecutivo esa discreción en el manejo de las cuentas

públicas. Algo de esto lo hemos charlado en el bloque, y es que no creemos –en particular yo– en esto de eliminar las herramientas que tienen que tener los Poderes Ejecutivos para llevar adelante la función pública, porque eso parte del preconcepto de que los que estamos en política y asumimos las funciones del Poder Ejecutivo, cuando nos toca asumirlas no tenemos la capacidad o la idoneidad necesaria para hacerlo, entonces es como que hay que dictarles normas, como a los chicos que van aprendiendo de a poco, para que no se excedan y no cometan errores. Si se exceden o cometen errores, será la ciudadanía y los votantes quienes castiguen o respalden a los distintos gobiernos; pero no es legislando con normas que quiten herramientas a los distintos Poderes Ejecutivos como vamos a hacer las mejores gestiones. Todo lo contrario, creo que con los organismos de control funcionando a pleno, con los controles de la Legislatura, el Poder Ejecutivo tiene que tener las herramientas para llevar adelante la gestión.

Por estos motivos, nosotros acompañados este proyecto de ley que propone la adhesión al Capítulo IX de la Ley de Presupuesto nacional.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: abonando y adhiriendo a los criterios que seleccionó el diputado Bahillo en cuanto al porqué se adhiere a un capítulo de una ley de Presupuesto de la Nación, es importante tener en cuenta –es cierto lo que el diputado ha dicho– que estos acuerdos y estas excepciones se vienen planteando a lo largo de estos años anteriores entre la Nación y la Provincia; no obstante, uno tiene que tener en cuenta las herramientas con las que trabajan tanto Nación como Provincia. Una de estas herramientas es el Indec. Un Indec que transparenta datos objetivos y reales nos va a ayudar a que los resultados sean reales, si tenemos en cuenta que algunos parámetros de estos nuevos criterios y otros criterios que se vienen manteniendo van a ser manejados por la información que brinde el Indec. Esto es importante porque solamente de esa forma pueden funcionar estos acuerdos.

Además quiero destacar que en este tipo de adhesiones trabajar en forma mancomunada con la Nación nos va a permitir llegar y lograr las adecuaciones en las cuentas de nuestra Administración provincial.

Se vienen manteniendo permanentemente reuniones de trabajo con los ministros de Economía de todas las provincias en conjunto con Nación y esto –a mi modo de ver–

es algo novedoso. Solamente trabajando en conjunto y con un control real de Nación hacia la Provincia vamos a poder mejorar y sanear nuestras cuentas. Esto es muy importante tener en cuenta y lo vemos reflejado en hechos similares en cómo se está comportando hoy el ciudadano argentino. Hemos pasado por un proceso de blanqueo al que la Provincia adhirió oportunamente y se han dado ejemplos de que hay un cambio de visión respecto a la confianza que se está generando en esta nueva administración del país en conjunto con las provincias y esto lo vimos reflejado en un blanqueo histórico jamás visto, a pesar de que es un país que ha venido de blanqueo en blanqueo. Esto ha sido un éxito y ha sido noticia en el mundo entero por el significado que tuvo este último proceso de blanqueo en la Argentina.

Estoy convencida de que trabajando en conjunto desde la Provincia con Nación vamos a mejorar en calidad en lo que hace al manejo de nuestras cuentas y para eso desde el bloque vamos a aportar nuestro grano de arena con el voto favorable a esta adhesión al Capítulo IX de esta ley nacional.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*08S

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir, a título de donación, una ambulancia a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Maciá (Expte. Nro. 21.858).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: con este proyecto de ley que viene en revisión se autoriza al

Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación una ambulancia que está fuera de servicio en el Hospital Falucho, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Maciá.

Solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el proyecto de ley que crea una Comisión Bicameral de seguimiento y fiscalización de la asignación de los recursos para financiar los proyectos de obras públicas autorizados por las Leyes Nros. 10.352 y 10.408, la presente ley y las que en lo sucesivo las modifiquen (Expte. Nro. 21.333).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a fundamentar este proyecto de ley que crea una Comisión Bicameral para el seguimiento y control de los objetivos perseguidos en las Leyes 10.352 y 10.408.

Con la Ley 10.352 la Legislatura de Entre Ríos autorizó al Poder Ejecutivo, en aquella oportunidad, a realizar la construcción de dos obras de riego en el norte de la provincia denominadas Acueducto del Norte Entrerriano La Paz – Estacas y Sistematización y Distribución de Agua para Riego – Mandisoví Chico y para celebrar los contratos de crédito público para su financiamiento. La creación de esta Comisión Bicameral persigue el objetivo de dar transparencia, mayor control y participación a la

Legislatura en el cumplimiento de estas leyes.

En este proyecto se ratifica el complejo de Mandisoví Chico y se deja sin efecto el complejo de Estacas del departamento La Paz, tomando las previsiones necesarias para que la inversión prevista para el departamento La Paz mediante aquel proyecto, también sea destinada a esa región, en este caso a los departamentos La Paz, Federal y Feliciano.

El proceso de aplicación de esta controvertida ley, que ha tenido disímiles opiniones, creo que va a ser mejorado por esta Comisión Bicameral. Esta es una decisión del Poder Ejecutivo, del gobernador Bordet, darle importancia de esta Comisión Bicameral compuesta por tres diputados y tres senadores, y por sugerencia del Bloque Cambiemos la Presidencia va a estar en manos de un diputado, entendiendo que los diputados representamos a la provincia y los senadores cada uno a su departamento y nosotros deberíamos tener una visión más integral de la provincia y por ahí el senador tiene como primordial objetivo defender los intereses de su departamento y el remanente de fondos que esta quedando luego de la obra de Mandisoví Chico debería –entendemos nosotros– ser destinado a dos o tres departamentos; por eso creemos que la visión de los diputados sería más acertada que la de los senadores, que tienen que gestionar y trabajar para sus respectivos departamentos.

El Artículo 4º dice: “Para el cumplimiento de los fines de la Comisión Bicameral, el Poder Ejecutivo provincial deberá:

“a) Remitir a la Comisión Bicameral los documentos de proyecto ejecutivo de las obras incluidas en el proyecto denominado «Sistematización y distribución de agua para riego – Mandisoví Chico».”

Esto es importante porque cuando se hacen los contratos iniciales no se tiene el proyecto del Poder Ejecutivo y no se conocería luego de los controles del Tribunal de Cuentas el proyecto ejecutivo. Porque esto es parte del acuerdo y es necesario hacerlo así. Ahora el proyecto ejecutivo que detalla hasta el último centavo como se va a invertir en este proyecto, de alguna manera, va a ser de auditado o controlado por la Legislatura.

“b) Informar a la Comisión Bicameral los criterios estratégicos de priorización de obras públicas de infraestructura a ejecutar en el marco de la presente operatoria, sin denominación específica aún.

“c) Remitir a la Comisión Bicameral los documentos de proyecto de las obras públicas, mencionadas en el inciso precedente, incluyendo informes de técnicos, socio–

ambientales, económicos y financieros.

“d) Remitir a la Comisión Bicameral los términos de referencia (TDR) para la contratación de personal necesario, en su formato de locación de obra y/o servicios, veinte días hábiles administrativos anteriores a la firma del contrato.

“e) Informar a la Comisión Bicameral todo contrato de personal, en su formato de locación de obra y/o servicios, incluido la contratación de asesores, legales, impositivos, financieros, etcétera que se concreten durante la implementación del presente financiamiento y ejecución de obras, en función de los términos de referencia enviados.

“f) informar a la Comisión Bicameral, de toda reasignación de fondos con su correspondiente detalle y justificación.

“g) Poner en conocimiento de la Comisión Bicameral todo lo actuado en función de las observaciones efectuadas por ésta.”

Este Artículo 4º le da forma al objetivo que busca el Poder Ejecutivo, que es socializar la información y darle mayor transparencia a este proceso.

Por último, y ya para ir cerrando y solicitar el acompañamiento de los diputados a este proyecto, creo que merece destacarse que si este proyecto se evalúa como un acueducto para la zona de Mandisoví que impacta en el departamento de Federación y Concordia, si lo denominamos así, sería tener una mirada muy estrecha y mezquina. Este proyecto o desarrollo entrerriano –que lo llevó adelante usted, señor Presidente, cuando era Gobernador– tiene una mirada estratégica para el desarrollo del Norte Entrerriano, que indudablemente por realidades económicas y de potencial productivo tiene alguna postergación con respecto a las Costa del Paraná y del Uruguay, que tienen realidades productivas con economías mixtas y diversificadas muy distintas del Norte Entrerriano. Entonces –y acá está la acción de la política y las decisiones de quienes están oportunamente en el Poder Ejecutivo para llevar adelante las decisiones de gobierno– es la política la que con programas activos, con decisiones políticas tiene que generar las herramientas para eliminar esas asimetrías que, lamentablemente, tenemos dentro de nuestra provincia. Indudablemente fue esa mirada estratégica que se tuvo hace dos años atrás, desde su gobierno, señor Presidente, para llevar adelante el desarrollo del Norte Entrerriano mediante esta herramienta de financiamiento y de convenio que, seguramente, de alguna manera va a permitir generar las condiciones para el desarrollo y para que ese potencial productivo que tiene el Norte Entrerriano se vea aprovechado y cumplimentado.

Persiguiendo estos objetivos que definen las leyes anteriores y este proyecto de ley es que solicito a esta Cámara su aprobación.

SR. ANGUIANO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este bloque considera oportuno y conveniente aclarar algunas cosas y dejar asentada posiciones claras.

Efectivamente, el proyecto se inicia durante la gestión que usted encabezó como Gobernador y el bloque quiere dejar aclarado y poner de manifiesto la ventaja que tiene el sistema democrático cuando los poderes están bien equilibrados. No porque haya malas intenciones o porque uno presuponga algo; solamente porque cuando los poderes están bien equilibrados los seres humanos nos obligamos a dialogar, a conversar, y eso hace que las cosas mejoren, se logren consensos y los proyectos sean mejores para toda la población.

*09G

¿Qué quiero decir con esto? Que en el origen el proyecto, al no haber tenido el suficiente análisis y debate, si se hubiese planteado y se hubiera plasmado tal cual, quizás no habría significado todo lo que hoy puede significar para el desarrollo concreto de esta región. ¿Por qué? Porque uno de los temas que se discutió mucho era que al ensamblar el proyecto en dos partes juntas incorporando la cuenca del Paraná, no se había analizado suficientemente el impacto ambiental en lo que llamamos La Paz–Estacas, en la zona que vendría desde el Paraná.

Lo cierto es que hoy, y luego de que la nueva Administración invita a la oposición a sentarse a conversar y a ver de qué manera esto se podía perfeccionar, también participa a la Nación con la Secretaría de Recursos Hídricos a evaluar el proyecto y a participar de ello.

¿Y dónde nos encontramos ahora? En primer lugar, se ha bajado la tasa de interés, lo cual es un beneficio concreto; en segundo lugar, el proyecto hoy, como bien dijo el diputado preopinante, no solo es un acueducto, sino que al haber integrado a la fuerza de la producción y a otra gente, estamos entendiendo que todo esto significa el despegue para la zona más postergada de la provincia, que es la región del norte.

También queremos dejar en claro que dentro de nuestro bloque hubo personas que durante la Administración anterior tuvieron que tener una actitud firme de oposición para frenar eso y llegar hoy a este lugar de mayor consenso y de mejor proyecto –creo

también que para todos esto está claro–; y hoy decimos que cada miembro de este bloque se sienta libre de expresar su conformidad o directamente su oposición, si fuera el caso, porque esto lleva un largo tiempo de compromiso y de trabajo.

Para finalizar, celebro que todos estemos de acuerdo en lo importante que es desarrollar el Norte a partir de una herramienta de trabajo tan importante, y quiero destacar cómo algo que se ha iniciado en una Administración anterior –que claramente tiene el mérito de haberlo impulsado–, se puede perfeccionar cuando todas las fuerzas ven el bien común como principal objetivo y no discutir solo desde una bandera política.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Hace unos instantes, señor Presidente, el titular de la bancada mayoritaria hablaba de “esta la controvertida ley”, refiriéndose a la que lleva el número 10.352, sancionada en un cálido enero del año 2015.

Si hay un mérito en todo este tema es haber puesto en debate la cuestión del riego artificial en la provincia de Entre Ríos; lo aplaudimos porque es algo que entendemos que debe erigirse en la categoría de política de Estado para los entrerrianos. Nosotros no estamos en contra de que se construya una obra como un acueducto tan importante para el sector agrícola y que al menos aquella región sea servida por esta obra, logrando aquella calificación que hiciera de la agricultura el expremier y expresidente de Israel y también Premio Nobel de la Paz, Shimon Peres, cuando dijo que en Israel, gracias a las obras de riego, ellos habían logrado que la agricultura ya no fuera un *joint venture* entre Dios y el colono, al dejar de depender exclusivamente los sembradíos de las precipitaciones del cielo.

Estamos de acuerdo con esas obras, pero también es cierto que esa controvertida ley, como ha sido bien calificada, fue objeto de acciones políticas y de acciones judiciales. Y aquí hizo referencia el diputado Anguiano, quien de alguna manera habló en nombre del bloque, de que más allá de que algunos no acompañemos esa decisión, de que hemos firmado alguna acción de inconstitucionalidad con el diputado Sosa, en aquel momento también legislador, y que al día de hoy esa acción –fijese lo que son las cosas–, a casi dos años prácticamente, el juicio no ha empezado porque la Fiscalía de Estado planteó una excepción de falta de legitimación activa de los que accionábamos: una ONG ambiental y cuatro o cinco diputados y otros dirigentes sociales, y todavía no se ha resuelto, o sea que, en concreto, no se ha empezado este juicio.

Nosotros cuestionábamos el monto porque habíamos arrancado de algún presupuesto del Prosap de 45 millones de dólares para la obra de riego de la zona citrícola y arrocería de Mandisoví Chico, para servir a 329 productores en total. Y quisiéramos saber, porque esta ley es de enero del 2015, si el órgano de control que primero debe actuar, que para el caso de los empréstitos como este es la Contaduría General, si avanzó o no en el análisis; y si no ha avanzado, hoy tendría que ver otro crédito internacional que días atrás ha tomado el Estado provincial por 350 millones de dólares, que si le adicionamos esta suma estamos casi en 700 millones de dólares en el año 2017, la deuda pública consolidada del Estado provincial que se discute, algunos dicen que es más, otros dicen que es menos; pero si tomamos lo que se dice que es menos, estos casi 700 millones de dólares representan 11.000 millones de pesos. Es decir que si tomamos la posición más conservadora en cuanto a cuál es la deuda del Estado provincial, en pocos meses estaríamos casi alcanzándolo, señor Presidente. Eso también es un detalle que nosotros queremos remarcar, y queremos saber si la Contaduría General ha avanzado o no en el análisis de si esto supera o no, o cae atrapado en el valladar constitucional del Artículo 122 inciso 25, que establece que todos los servicios de los empréstitos no pueden superar un cuarto de las rentas de la Provincia.

Nosotros no criticamos en su momento, porque es algo usual, señor Presidente, desde que Isabel Perón compró los Boeing 747, es un clásico de todos los países que se firme la cláusula que excluye la aplicación de la *lex loci*, la ley del Estado; eso no lo criticamos antes y no vamos a criticar ahora que se aplique la legislación inglesa, porque lamentablemente es la realidad de los Estados nacionales o de los Estados provinciales del subdesarrollo que debemos caer en jurisdicciones internacionales para poder acceder al crédito. Eso no nos parece criticable; pero el anexo habla del 85 por ciento del financiamiento, ¿de dónde saldrá el 15 por ciento restante?, ¿estará dentro de los 430 a comprometer, o no?

Bueno, esos son interrogantes en una provincia donde todavía si hay una deuda institucional que debemos tratar de subsanar cuanto antes, es con las comunas, y realmente estamos hablando de sumas siderales que nos permitirían cumplir rápidamente con el mandato constitucional de garantizar al menos el uno por ciento de coparticipación de los recursos de origen provincial y los que vienen a Entre Ríos de origen en la coparticipación de recursos federales. Me parece que esa es una deuda muy

importante y aquí estamos hablando de cientos de millones de dinero, cuando tenemos esa deuda pendiente.

Entonces, señor Presidente, en función de estas cosas y de haber firmado una acción de inconstitucionalidad que se tramita en estos momentos, es que no voy a acompañar con mi voto la sanción de esta ley, porque hace alusión directísima a aquella otra ley a la cual nos opusimos.

*10Cep

SR. SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: de la misma manera que lo ha hecho mi compañero de bancada, el diputado Monge, adelanto mi voto negativo. Bien lo ha dicho el diputado Presidente del Bloque cuando hablaba de esta ley, porque casualmente a quien habla le tocó presidir en minoría esta Honorable Cámara, lo cual quiere decir que, en ese momento, el oficialismo no tenía la certeza que siempre tiene cuando impulsa algún proyecto de ley.

También es cierto, señor Presidente, que en su momento así como no teníamos certeza, teníamos las gradas colmadas por los productores y se nos dijo, señor Presidente, que se iba a enviar un proyecto de ley para saber cuánto se iba a cobrar por el uso del agua. Nos dijeron que nos iban a enviar un proyecto de ley para ver cómo se iba a expropiar, cuánto iba a valer la tierra y a cuánta iba a alcanzar. Es cierto también que en ese momento no teníamos un croquis de hasta donde llegaba y qué alcance tenía, pero sí sabíamos que había una confusión terrible y mucho más cuando se amplió a lo que es La Paz y Estacas.

En este nuevo período, en reunión con el señor Gobernador, se nos dijo que se podía redireccionar el excedente hacia otro departamento, y ahí sí, señor Presidente, que no voy a coincidir con el colega diputado Presidente del Bloque cuando habla de mezquindades, porque vengo de un departamento en el que la incidencia que ha tenido la obra pública es muy poca, porque ha sido la de menor envergadura y es uno de los departamentos donde más produce el campo y que más aporta a la provincia a través de su producción, con los tambos y la agricultura. A esto hay que mirarlo porque es una realidad.

Nosotros somos hombres políticos y no quiero hablar de mezquindades, estoy de acuerdo que se realice la obra, pero que la discutamos. Los excedentes, como se nos prometió, deben discutirse, porque vuelvo a mi pueblo y el hombre de campo, el que

produce, el que aporta, el que da progreso a esta provincia, me dice: no puedo sacar la producción, es un colapso, no se reparan las rutas, se caen los puentes, no hay arreglos, y hay que darle una respuesta.

Entonces que no me venga a hablar a mí de mezquindades el Presidente del bloque mayoritario, porque he acompañado cada uno de los proyectos que tienen que ver con el desarrollo de Entre Ríos; pero ahora voto en contra, como le dije al señor Gobernador, por lo que dijo el diputado Monge y porque, además, el Superior Tribunal de Justicia todavía no se ha expedido sobre aquella acción.

Por eso, señor Presidente, ojalá que en el devenir del tiempo con el proyecto que hoy se está por votar se pueda reformular mejor ese proyecto y que el Presidente del bloque oficialista hable en serio de las asimetrías .

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo, por haber sido aludido; después tendrá el uso de la palabra el señor diputado Rotman.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: de ninguna manera he aludido a mezquindades presumiendo que el diputado Sosa las tenga; sé de su hombría de bien, de sus buenas intenciones en la política. Si él lo tomó desde ese punto de vista, le pido las disculpas correspondientes; pero no estaba dirigido a él. Quizás no me expresé bien, más allá de si él me supo entender o no, no importa, tal vez yo no fui lo suficientemente claro.

Cuando hablé de mezquindades lo hice desde el lugar de los que intervenimos en decisiones políticas, aunque en este caso es más el Poder Ejecutivo que nosotros quien tiene que controlar estas acciones. No podemos negar que la realidad de la economía y el potencial productivo de Nogoyá, desde la lechería, la ganadería, la agricultura y la industria, por estar en el Corredor Bioceánico a través del puente Victoria-Rosario, con la conexión del paralelo 33, que llega a Santiago de Chile, la conexión con Montevideo y después ser una vía de tránsito para ir hacia Brasil, le genera condiciones objetivas de mayor desarrollo, y que el Norte Entrerriano tiene estas condiciones.

Hablaba desde esas cuestiones nada más; quizá alguna vez algunos hayamos tenido alguna mirada más estrecha, metida en lo local, y no supimos ver con integralidad la provincia, como sí en esa oportunidad en ese proyecto se supo ver; pero de ninguna manera aludía a la persona del diputado Sosa. Quería dejar esto debidamente aclarado.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar que cuando en 1946 se firmaron las notas reversales de Salto Grande entre el general Perón, Presidente de la República Argentina, y el Presidente de la República Oriental del Uruguay, se establecieron cuatro pautas fundamentales: la primera era el uso de agua domiciliaria y sanitaria; la segunda, navegación; la tercera, energía; y la cuarta, riego.

No podemos negar que Salto Grande, ese gigante dormido, tiene una deuda importantísima con la región, porque se hizo para desarrollarla. De aquella cuatro pautas lo único que tenemos es energía cara, porque en Concordia, Federación y la región, pagamos 6 o 7 veces más cara la luz que el mejor departamento de Buenos Aires; una casa humilde de Concordia paga 6 o 7 veces más cara la luz que lo que la paga el mejor departamento de Buenos Aires que puede ser en Puerto Madero. Este gigante dormido sigue dormido; yo estoy esperando que con esta nueva administración se van a ir cumpliendo las pautas para las que fue creada Salto Grande.

¡Cómo nos vamos a negar al riego! No nos podemos negar a que se haga riego para hacer productivas varias miles de hectáreas del norte entrerriano; pero personalmente no estoy de acuerdo en la forma. No estoy de acuerdo en la forma, porque si estamos defendiendo que todas las obras de un monto determinado se liciten, no estamos de acuerdo en cómo se adjudicó. Además, nuestro bloque de la gestión anterior que estaba presidido por el diputado Sosa, llevó a la Justicia este tema, pero esta todavía no se ha expedido.

Por lo tanto, con todas esas dudas –porque si tengo alguna duda la voy a expresar– no voy a dar mi voto afirmativo para eso. Como tengo una serie de dudas, hago más las palabras del diputado Monge y del diputado Sosa, que no vamos a acompañar este proceso.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero dar por finalizado por parte de mi bloque las posiciones que aquí se han vertido con absoluta democracia interna.

Quiero decir que de la manera que se ha expresado acá ha sido de la manera como lo hemos discutido en forma madura en nuestro bloque: con amplitud, porque creemos que es un tema muy importante, que tuvo tantas controversias y al que nuestro Partido Radical en la provincia de Entre Ríos se opuso con mucha firmeza y, como se dijo acá, nuestro propio Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical firmó aquella acción de inconstitucionalidad.

Nosotros lo hemos debatido, lo hemos discutido y hemos establecido en nuestro bloque que cada uno de los legisladores de Cambiemos se sienta en absoluta libertad para resolver su posición respecto de este tema.

Algunos de los legisladores entendemos, como lo ha expresado el diputado Anguiano, que el hecho de que el gobernador Bordet haya aceptado el control bicameral legislativo de todo este proceso que se está iniciando y, a su vez, que también el Gobierno nacional haya podido ser parte del estudio de este proyecto, que se haya abierto a que los organismos correspondientes del Gobierno nacional lo hayan podido estudiar, para nosotros y para muchos legisladores estas dos cuestiones significan una garantía de que se va a seguir trabajando. Todavía no está determinado todo el proceso; pero algunos legisladores entendemos que es conveniente acompañar la creación de esta Comisión Bicameral para controlar cómo va a seguir la ejecución de ese proyecto o de esa ley tan controvertida que se aprobó.

Quiero dejar aclarado, señor Presidente, que los diputados de nuestro bloque esta vez no vamos a votar en forma unánime, como creo que siempre lo hemos hecho hasta ahora; pero está absolutamente saldada esta discusión en el seno de nuestro bloque.

*11M

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 1º a 7º inclusive.

R. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el Artículo 8º. De acuerdo con el Artículo 122, inciso 25º, se requieren 18 votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los

Artículos 9º a 12º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – El Artículo 13º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 21.840, 21.842, 21.849, 21.854, 21.862, 21.863, 21.865, 21.866, 21.872, 21.875, 21.876, 21.879, 21.883, 21.890, 21.896, 21.898, 21.900, 21.902, 21.907, 21.912, 21.914, 21.915, 21.916, 21.917, 21.918, 21.919, 21.920, 21.921, 21.922, 21.923, 21.926, 21.927, 21.929, 21.933, 21.935, 21.936, 21.937, 21.938, 21.940, 21.941, 21.942, 21.943, 21.946 y los proyectos de resolución registrados con los números de expedientes 21.861 y 21.864.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos en conjunto, en su caso, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 1

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 1 (Expte. Nro. 21.532).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración,

SRA. TASSISTRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto pretende evitar el uso de postes de madera de

bosques nativos. En realidad, en nuestra provincia el bosque nativo que se preserva es el ñandubay. También se busca fomentar el uso de postes hechos de materiales reciclables como plástico, acero etcétera. Esto está en consonancia con la Ley Nacional Nro. 26.331 y la Ley Provincial Nro. 10.284, la Constitución y las leyes derivadas.

En nuestra provincia se usan alrededor de 200 postes por kilómetro, lo que hace un total de 20.000 postes en 100 kilómetros de rutas cuando; en realidad, las empresas constructoras, cuando se hacen las expropiaciones de campo para ampliar rutas y demás, hacen alambrados nuevos –esto es de público conocimiento– y Vialidad tiende a poner postes de madera del mismo árbol que estamos protegiendo.

Asimismo se está produciendo, fundamentalmente a lo largo de la Ruta Nacional 14 de nuestra provincia, la tala indiscriminada del ñandubay campana. El ñandubay campana es un árbol que se utiliza para leña, pero en esa tala para producir leña también van los rebrotes de este tipo de árbol que para nosotros es tan importante. Podría utilizarse como reemplazo el eucalipto curado que para eso existen las plantaciones en todo el norte provincial y dejar que este bosque que tenemos protegido por ley continúe siendo nuestro gran árbol autóctono.

Espero que mis pares acompañen con su voto este proyecto y que luego suceda lo mismo en el Senado, para que pronto podamos contar con esta ley.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 2

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 2 (Expte. Nro. 21.207).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. ACOSTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: el Programa Entre Ríos – Entre Arroyos busca reconocer a las microcuencas de los arroyos como una unidad territorial indivisible. Busca el reconocimiento de la geografía de la provincia a través de la información para la planificación del desarrollo social asegurando ante todo la preservación, la conservación y el mejoramiento de la cuenca de los arroyos.

El Poder Ejecutivo provincial será quien designará la autoridad de aplicación del Programa Entre Ríos Entre Arroyos la que tendrá la facultad de poder requerir la información que considere necesaria a distintos organismos ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Se creará también una comisión asesora de un foro multisectorial integrado por distintos actores de la sociedad civil, universidades, funcionarios del gobierno competentes para la aplicación de esta ley.

Quiero decir que hay muchísimas organizaciones sociales que trabajan a lo largo de toda la provincia, por ejemplo, en la ciudad de Paraná, trabaja la organización La Tribu del Salto que hoy nos acompañan y que son quienes intervienen en la cuenca del arroyo La Santiagueña. Es un pequeño ejemplo que podemos dar de todas las organizaciones que ayudan y que cuidan y que tratan de proteger los arroyos de nuestra provincia.

La recopilación de esta información –como antes mencionaba– será necesaria para una planificación estratégica en las obras públicas de saneamiento y sobre todo para la planificación de viviendas que podamos llegar a seguir en la provincia.

Esta ley pretende ante todo establecer un inicio hacia el ordenamiento ambiental territorial generando indicadores de base que permitan establecer parámetros de control. Hay algo que remarcamos muchísimo en los debates que tuvimos en la comisión y en la provincia en general donde hemos ido a exponer este proyecto y es que no podemos planificar si no reconocemos y si a través de esta ley no conocemos lo que es nuestra provincia.

El agua es un recurso más que importante en el mundo entero y nosotros como entrerrianos tenemos este recurso que no es infinito, lo tenemos en nuestra provincia y tenemos que cuidarlo, protegerlo y preservarlo.

Agradezco a la Presidenta de la comisión y a mis pares porque este proyecto fue muy debatido dentro de la comisión y espero que pueda llegar a tener la aprobación en esta Cámara y que luego pueda aprobarse en el Senado para que pueda convertirse en

ley. Agradezco a todas las instituciones, asociaciones que vienen apoyando este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Aplausos en la barra.

Orden del Día Nro. 3

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 3 (Expte. Nro. 19.979).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. TOLLER – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente para no prolongar más esta sesión que ha sido muy rica pero también extensa, quiero hacer un homenaje, una reivindicación a los senadores de la gestión anterior, a sus asesores, que han trabajado más de tres años para lograr este proyecto de ley que viene con media sanción y que busca proteger el medio ambiente, cuidar la naturaleza rica de nuestra provincia, tener una legislación acorde a los tiempos modernos,

*12S

y también valorar la figura de esa persona que se llama guardaparques y que el Estado deberá nombrar, cuidar, darle las atribuciones y recursos necesarios para cuidar nuestra rica naturaleza.

Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento que ya quedará con fuerza de ley habida cuenta que viene de la Cámara de Senadores.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que esto ha sido una deuda pendiente que ha tenido la

Provincia para crear el Cuerpo de Guardaparques de la Provincia y es también brindarles una cobertura y un reconocimiento, como lo decía Carmen, a todas aquellas personas que están cuidando de nuestro patrimonio natural, que cuidan de nuestro medio ambiente, que cuidan nuestras especies autóctonas, tanto vegetales como animales, en cada uno de los lugares de la provincia.

Es un honor después de haber recibido a los guardaparques dentro de la comisión y de ver su emoción de que sean recibidos por los diputados en la comisión donde se estaba tratando esta ley.

Poder sancionar esta ley y brindar un marco normativo y tratar de que existan más entrerrianos que tengan ganas de cuidar nuestro medio ambiente.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Debido a la cantidad de artículos que contiene el proyecto, con el asentimiento del Cuerpo la votación en particular se hará por título.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el Título I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Títulos II al V inclusive.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.10

NORBERTO R. CLAUICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos